

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 13 del mes de **Noviembre del año 2015 dos mil quince**, se procedió a realizar la junta aclaratoria del concurso **C60/2015** denominado "Adquisición de equipo de cómputo para la Secretaría de Educación" ante la presencia del Ing. Hugo Sánchez Espinosa Coordinador de la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración; C. Juan Miguel Cervantes Barocio, Encargado de la dirección de Infraestructura de TI de la Secretaría de Educación Jalisco el Ing. Ricardo Fernández Becerra Director de la Dirección de mantenimiento a la infraestructura tecnológica en las escuelas de la Secretaría de Educación Jalisco y con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. VANG-TEC S.A. DE C.V.	MANUEL DIAZ GARCIA
2. COMPUCAD S.A. DE C.V.	JAIME RODRIGUEZ CASTAÑEDA
3. AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	JOSE LUIS VALENCIA
4. INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V.	JORGE HIGINIO OCHOA DE LEON
5. INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.	SERGIO E. GODOY
6. MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	LEONARDO GARCIA
7. TECNOPROGRAMACION HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	MOISES TINOCO CONTRERAS

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Subsecretaría de Administración y Dirección general de Tecnologías de la información de la Secretaría de Educación Jalisco.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: VANG-TEC S.A. DE C.V.

1. EN EL PUNTO 2 DE LAS BASES DICE "2.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El proveedor deberá entregar los bienes a mas tardar el día 15 de diciembre 2015, en el almacén de parcialidades ubicado en Av. Prolongación Alcalde, 1221 de 9:00 horas a 15:00 horas, teléfonos 38182823 y/o , en el Almacén General de la Secretaría de Educación Jalisco ubicado en AV. PERIFÉRICO PONIENTE # 2601 INT. 1,2 Y 3 COL. MIRAMAR CASI ESQ. AV. MARIANO OTERO, HORARIO DE 8: 00 AM A 2:00 PM, TEL. 31331364 Y 31332614 para que realicen la cita de entrega; con las especificaciones establecidas en el anexo 1."

Y EN LA GUIA DE LA PARTIDA 3 KIT MULTIMEDIA DICE EN EL PUNTO "5 INSTALACIÓN DE COMPONENTES EN LAS ESCUELAS. 5.1 los bienes solicitados deberán entregarse, instalarse y ponerse en marcha en los espacios físicos destinados para



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
IMPRIMERIA
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

su establecimiento de los planteles a beneficiar, mismos que la secretaria de educación definirá después del fallo.”

PREGUNTA: PODRÁN POR FAVOR ACLARAR DONDE SE DEBERÁ ENTREGAR LA PARTIDA 3.-

A.- EN LOS ALMACENES,

B.- INSTALADO EN LOS PLANTELES.

C.- ALGUNA OTRA (POR FAVOR ACLARAR Y ESPECIFICAR)

R: Deberán ser instalados en los planteles Educativos que le convenga a la Secretaría de Educación Jalisco dentro de la Entidad.

2. EN EL PUNTO 2 DE LAS BASES DICE “2.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El proveedor deberá entregar los bienes a mas tardar el día 15 de diciembre 2015.”

PREGUNTA: PARTIDA 3 EL TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA SERÁ EL 15 DE DICIEMBRE PARA LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE A LAS OPCIONES DE LA PREGUNTA 1, O HABRÁ PERIODOS DE ENTREGA DIFERENTES CUANDO SE INSTALEN (POR FAVOR ACLARAR).

R: Será en el plazo establecido en las presentes bases, pudiendo hacer entregas parciales dentro de las fechas establecidas de entrega.

PARTIDA 3 PUNTO 1.2.2. RANGO DE PROYECCIÓN

3. PREGUNTA.- DEBEMOS ENTENDER QUE LO SOLICITADO ES UN RANGO DE 70” A 100” POR LO QUE SE PUEDE OFERTAR MENOR DE 70” Y MAYOR DE 100”, ES CORRECTA NUETRA APRESIACIÓN.

R: No es correcta su apreciación el rango mínimo es de 70” a 100”

5. PARTIDA 3. PUNTO 1.2.4.- ¿SE PODRÁ OFERTAR UN CONTRASTE DE 1,800:1 EN EL CAÑÓN INTERACTIVO?

R: No se acepta su solicitud, Características mínimas requeridas puede ofertar superiores mas no inferiores.

6. PARTIDA 3.- PUNTO 1.2.5 ¿SE ACEPTA TECNOLOGÍA DC3 DMD, LCD O LASER?

R: Se acepta siempre y cuando la duración de la lámpara cumpla las características mínimas solicitadas en duración.

7. PARTIDA 3.- PUNTO 1.2.6 ¿SE ACEPTA DURACIÓN DE LÁMPARA 4000/3000 HORAS (ECO/BRIGHT)



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R: No se acepta su solicitud, Características mínimas requeridas puede ofertar superiores mas no inferiores.

8. PARTIDA 3.- PUNTO 1.2.16 DISPOSITIVOS INTERACTIVOS DEDO O PLUMILLA PASIVA.

PREGUNTA.- DEBEMOS ENTENDER QUE EL DISPOSITIVO INTERACTIVO PUEDE SER DEDO O DE PLUMILLA INTERACTIVA

R: Se le aclara al licitante que el dispositivo deberá contar con la capacidad de interactividad (TOUCH) con el dedo y plumilla pasiva.

9. PARTIDA 3.- PUNTO 1.2.22 SOFTWARE INTERACTIVO

PREGUNTA.- LA GALERIA DE ELEMENTOS GRAFICOS E INTERACTIVOS DEBE SER SUMINISTRADA EN UN CD O POR QUE MEDIO, FAVOR DE ESPECIFICAR.

R: La galería deberá ser suministrada en CD y deberá estar disponible en Internet para su descarga.

10. PARTIDA 3.- PUNTO 1.2.23 PODRÍAN ACLARAR LA ESPECIFICACIÓN TI DDP4421 COMPATIBLE CON CC1/ CC2/ CC3/ CC4, YA QUE SE TRATA DE UN CONTROLADOR DE TEXAS INSTRUMENTS Y ESTE ASIC APOYA LAS RESOLUCIONES POR DEBAJO DE 1080p, ESTE CONTROLADOR PERMITE LOS FORMATOS DE ENTRADA 3D EN DLP.

PREGUNTA: SERÁ SUFICIENTE CON QUE EL CAÑÓN INTERACTIVO SEA COMPATIBLE CON 3 D, PARA CUMPLIR CON ESTA ESPECIFICACIÓN.

R: No es suficiente. EL cañón Interactivo deberá cumplir con todas especificaciones mínimas mencionadas en el anexo

11. PARTIDA 3.- PUNTO 1.3 SUPERFICIE PARA PROYECCIÓN

PREGUNTA: DEBERA SER DE LA MISMA MARCA DEL CAÑÓN INTERACTIVO.

R: Podrá ser de cualquier marca siempre y cuando cumpla con lo establecido en bases.

12. PARTIDA 3.- PUNTO 1.3.4 MEDIDAS QUE SOLICITAN DE 1.20 X 2.00 METROS NO CORRESPONDE A UN FORMATO NATIVO DE 16:10 Y CON 100" SOLICITADO EN EL PUNTO 1.2.3. Y PUNTO 1.3.4 DEL CAÑÓN INTERACTIVO, PARA QUE PUEDA CUMPLIR DEBERÁ SER COMO MÍNIMO DE 1.20 X 2.34 METROS PARA ABRIR PANTALLA DE 100"

PREGUNTA : SE ACEPTA LA MEDIDA DE 1.20 X 2.34 METROS COMO MÍNIMA.

R: Se acepta su solicitud, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mencionadas en bases

13. PARTIDA 3.- PUNTO 1.4.2 SE PODRÁ OMITIR DICHA CARTA, PORQUE EN EL PUNTO 1.4.1 SE SOLICITA SE INDIQUE LA URL DEL FABRICANTE Y ESTO ES SUFICIENTE PARA VERIFICAR SI CORRESPONDE AL FABRICANTE.

R: No se acepta su solicitud.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

14. PARTIDA 3.- PUNTO 1.4.6 SOLICITAMOS QUE LA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PUEDA SER DEL MAYORISTA DE LOS EQUIPOS, ESTO PARA PERMITIR UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN.
R: No se acepta su solicitud.

15. PARTIDA 3.- PUNTO 2.1.1 ¿SE PODRÁ OFERTAR SOPORTE DE MARCA DIFERENTE A LA DEL PROYECTOR?, YA QUE ESTO NO MODIFICA LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO Y ESTO PERMITE UNA MAYOR POSIBILIDAD DE OPCIONES.
R: No se acepta su solicitud.

16. PARTIDA 3.- PUNTO 3 EQUIPO DE AUDIO ADICIONAL.
PREGUNTA: DONDE IRÁ INSTALADO. (QUE UBICACIÓN TENDRÁ DENTRO DEL AULA FAVOR DE ESPECIFICAR)
R: Deberá instalarse en la parte superior del proyector interactivo frente al aula, se entregará un diagrama al proveedor adjudicado

17. PARTIDA 3.- PUNTO 4. REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRÓNICO
PREGUNTA: DONDE IRÁ INSTALADO. (QUE UBICACIÓN TENDRÁ DENTRO DEL AULA)
R: Deberá instalarse sobre el piso a un costado del escritorio del aula. se entregará un diagrama al proveedor adjudicado.

18. PARTIDA 3.- PUNTO 4.1.8 REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRÓNICO PIDEN 8 TOMAS CON PROTECCIÓN.
PREGUNTA: QUE EQUIPOS SE CONECTARAN AL REGULADOR.
R: Lo equipos que se conectaran será en base a las necesidades de cada aula.

19. PARTIDA 3.- PUNTO 5.1 INSTALACIÓN DE COMPONENTES, POR SER DE SUMA IMPORTANCIA PARA PODER COTIZAR CORRECTAMENTE LOS COSTOS DE VIATICOS, TIEMPOS DE INSTALACIÓN Y OTROS, ES INDISPENSABLE EL SABER LOS LUGARES DONDE SE DEBERÁN INSTALAR POR LO QUE SOLICITAMOS UN LISTADO COMPLETO DE LOS PLANTELES DONDE SE INDIQUE LA DIRECCIÓN, EL MUNICIPIO, LA CANTIDAD DE EQUIPOS A INSTALAR EN CADA PLANTEL, LOS HORARIOS PARA INSTALACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS.
R: Deberá considerar que dichas instalaciones deberán ser en el interior del estado de jalisco, dicha información será proporcionada al proveedor adjudicado.

20. PARTIDA 3.- PUNTO 5.1 INSTALACIÓN DE COMPONENTES, ¿SE PODRÁ INSTALAR EN HORARIOS DIFERENTES A LOS DE TRABAJO EN EL PLANTEL COMO SERIA DE NOCHE O FINES DE SEMANA?



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R: Las instalaciones deberán ser en los horarios y las necesidades que cada uno de los planteles de Educación maneje, y de acuerdo a la logística establecida por la DIMITTE.

21. PARTIDA 3.- PUNTO 5.1 INSTALACIÓN DE COMPONENTES, SE REQUIERE SABER A QUE DISTANCIA SE ENCUENTRA EL SUMINISTRO ELECTRICO Y SI TIENE TIERRA FÍSICA, PARA LO CUAL SE SOLICITA UN LISTADO COMPLETO DE LAS AULAS DONDE SE DEBERÁ INSTALAR INDICANDO LA DISTANCIA DE LA TOMA DE CORRIENTE.

R: No se cuenta con dicha información, deberá considerarlo en su propuesta.

22. PARTIDA 3.- PUNTO 5.9 EN QUE CASOS SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS ACCESORIOS DE CAJA (OUTLET), COMO BASE PARA EL FACE PLATE SOLICITADO. (FAVOR DE ESPECIFICAR).

R: Se deberá considerar en todas y cada una de las aulas a Instalar.

23. PARTIDA 3.- PUNTO 5.12.8 EN QUE CASOS SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL FACEPLATE INCLUYA LOS ACCESORIOS, FAVOR DE ESPECIFICAR.

R: Se deberá considerar en todas las aulas a Instalar.

24. PARTIDA 3.- PUNTO 5.14 CAPACITACIÓN DOCENTE

PREGUNTA.- DONDE SE REALIZARA LA CAPACITACIÓN

A.- EN CADA ESCUELA DONDE SE INSTALE LA SOLUCIÓN.

B.- EN UN SOLO LUGAR PARA TODOS.

C.- ALGUNA OTRA FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.

R: Se llevará a cabo en cada uno de los planteles de educación en donde se instale cada uno de los kit multimedia.

25. PARTIDA 3 PUNTO 5.14 CAPACITACIÓN DOCENTE

PREGUNTA.- A CUANTOS DOCENTES SE DEBERÁ CAPACITAR, CONFORME A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 23.

R: El número será de acuerdo a las necesidades de cada uno de los planteles de educación.

26. PARTIDA 3.- PUNTO 5.14 CAPACITACIÓN DOCENTE

PREGUNTA.- CON QUIEN SE DEBERÁ COORDINAR LA CAPACITACIÓN PARA APROVECHAR LA INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MISMO DÍA.

R: Dimite entregará la información necesaria al proveedor adjudicado para poder llevar a cabo estas las actividades establecidas en el anexo dentro de los planteles escolares.

27. PARTIDA 3.- COMO Y QUIEN PROGRAMARA LAS INSTALACIONES.

A.- LA DEPENDENCIA PROGRAMA

B.- EL LICITANTE PROGRAMA CON LOS CENTROS ESCOLARES

C.- ALGUNA OTRA OPCIÓN (FAVOR DE ESPECIFICAR).



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R: La Secretaría de educación Jalisco por Conducto de la Dirección de Mantenimiento a la Infraestructura Tecnológica en las Escuelas (DiMITE), entregará al proveedor adjudicado las programación de los planteles.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: NUTRIDI S.A. DE C.V.

28. En el punto 2.1.6 de la partida 3, se hace la petición de incluir una muestra física del soporte para el video proyector.

Por lo que solicitamos que se abstenga de hacer dicha solicitud, esto en base a que la muestra ya esta especificada de la misma marca que el proyector, por lo que no debe de tener ningún problema a la hora de la instalación ya que esta totalmente diseñada para ese equipo en particular.

R: Es correcta su apreciación, no es necesaria la presentación de la base en físico.

29. En el punto 1.3 de la partida 3, se solicita una superficie de proyección de 1.2 metros por 2 metros.

Por lo que solicitamos a la convocante que nos permita suministrar una superficie en las características indicadas pero en 1.4 metros por 1.9 metros. Esto es solicitado, ya que cumple con las características de rangos de proyección del equipo que pretendemos suministrar.

R: Se acepta de 1.4 metros por 2.0 metros.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

30. PARTIDA 1

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿QUIÉN SERA EL USUARIO FINAL PARA ESTA PARTIDA?

R: Las escuelas secundarias públicas de la Secretaria de educación Jalisco.

31. 1.4

CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE RECIBA UNA MAYOR CANTIDAD DE PROPUESTAS LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE LA PANTALLA ANTIREFLEJO SEA OPCIONAL YA QUE ESTO NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO, NI EL DESEMPEÑO DE EQUIPO ¿SE ACEPTA?

R: Se acepta su solicitud.

32. 1.11.9 SOLICITAN QUE EL EQUIPO TENGA UN PESO DE 2.14 KG, PODEMOS OFERTAR UN EQUIPO CON 2.15KG SIENDO SOLO 100 GRS DE DIFERENCIA Y ESTO NO AFECTA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ¿SE ACEPTA?

R: Se acepta su solicitud.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
BANCARIO Y
FINANCIERO
DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

33. 1.13

SOLICITAN QUE EL EQUIPO INCLUYA DE FORMA PREINSTALADA UN SOFTWARE EDUCATIVO, ¿NOS PODRIAN PRECISAR SI DICHO SOFTWARE SERA PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA?

R: No es correcta su apreciación, el software deberá ser incluido por el licitante en su propuesta.

34. EN CASO DE QUE NO SEA PROPORCIONADO EL SOFTWARE EDUCATIVO POR LA DEPENDENCIA, ¿NOS PODRIAN INDICAR CUAL ES EL NOMBRE DE DICHO SOFTWARE?

R: De acuerdo a los lineamientos en procesos de concursos, licitaciones y diferentes procesos de adquisición las dependencias únicamente podremos solicitar características técnicas.

35. SOLICITAN EL ESTÁNDAR DE ADMINISTRACION DASH 1.1., CREEMOS QUE HAY UN ERROR YA QUE EL EQUIPO SOLICITADO ES INTEL Y ENTENDEMOS QUE EL ESTANDAR ANTES MENCIONADO ES DISEÑADO PARA EQUIPOS CON AMD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUEDE COMO OPCIONAL, ¿SE ACEPTA?

R: Es correcta su observación en relación estándar DASH 1.1, y se acepta su petición.

36. EN CASO DE QUE SEA NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, NOS PODRIA PRECISAR SI ES CORRECTA SU SOLICITUD CON RESPECTO AL ESTÁNDAR DASH

R: Es correcta su observación en relación estándar DASH 1.1, y se acepta su petición.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: COMPUTACAD S.A. DE C.V.

37. Al revisar los Anexos Técnicos (Partida 1 – Laptop y Partida 2 – Tipo Escritorio) pudimos identificar que las características técnicas están mayormente orientados a la marca LENOVO y al integrar el Software Educativo, Software de Administración y/o Software de Gestión se está cerrando y orientando el concurso a un proveedor en específico por lo que es claro que en este proceso no se está fomentando una libre participación.

R: En base al estudio de mercado realizado, las principales marcas cumplen sin problema con la configuración de hardware solicitado o superior, demostrable, en cuanto al software que se requiere es contenido educacional el cual está disponible en diferentes marcas de software del mercado, lo cual permite tener una libre participación en todos los puntos antes mencionados.

38. Punto 2 (Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega). Mencionan que los bienes se deberán entregar a más tardar el 15 de diciembre y en el Punto 15 de las bases señalan que tienen 10 días hábiles siguientes a la apertura de propuesta para emitir una resolución. Considerando



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE COCOTITE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

que siempre exceden los 10 días hábiles solo nos restaran 14 días naturales para la entrega lo cual es imposible por tratarse de equipos fabricados especialmente para este proceso. Razón por la que solicitamos se amplíe el tiempo de entrega de ser posible hasta que regresen del periodo vacacional considerando que siempre solicitan factura anticipada ¿Se acepta nuestra petición?

R: Se notifica al participante que la convocante cumple con la ley y su reglamento en materia de adquisiciones, no excediéndose en los plazos establecidos para emitir su resolución, por lo que es incorrecta su apreciación.

39. Punto 6.1 (Inciso A). Solicitamos a la convocante nos permita presentar los Folletos, Catálogos y/o Certificaciones (EPEAT, UL, CSA, ETC.) en el idioma inglés, sin necesidad de agregar una transcripción ya que esto no afecta el desempeño de los equipos solicitados ¿Se acepta?

R: No se acepta, los participantes deben cumplir con lo establecido en el inciso a) del numeral 6.1 de las bases.

40. Anexo 1 (Equipo Portátil – Punto 1.18). Con el propósito de fomentar una libre participación, solicitamos a la convocante nos permita presentar una Carta emitida por el fabricante donde se confirme el cumplimiento del ISO 14001:2004 ¿Se acepta nuestra petición?

R: No se acepta ya que esto no limita la participación, estos procesos de calidad los cumplen la mayoría de los fabricantes de equipos de cómputo del mercado y pueden entregar una impresión o copia simple de ellos.

41. Anexo 1 (Partida 1 y Partida 2). En ambas partidas solicitan que se presente el Certificado NOM y señalan que debe indicar el país deberá indicarse entre otros Mexico. Entendemos que se aceptara indistintamente el NOM-019 (Mexico), UL 60950-1 (USA) y/o el CSA 60950-1-7 (Canadá) ya que son los aceptados como equivalentes de acuerdo al Diario Oficial de la Federación del 17 de Agosto del 2010 y sustentado de acuerdo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación.

42. Anexo 1 (Partida 1 y Partida 2). En caso de no mencionarse el Modelo del Equipo propuesto en el NOM-019 (Mexico), UL 60950-1 (USA) y/o el CSA 60950-1-7 (Canadá) solicitamos se acepte una Carta emitida por el Fabricante manifestando bajo protesta de decir verdad que el Modelo del Equipo corresponde a la certificación presentada. ¿Se acepta nuestra petición?

R: No se acepta su solicitud, en los 3 casos (NOM-019 (Mexico), UL 60950-1 (USA) y/o el CSA 60950-1-7 (Canadá) deberá llevar la indicación de la marca y modelo ofertado.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE COCOTRTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
ENTRENAMIENTO
DE JALISCO, S.L.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

43. Anexo 1 (Partida 1 y Partida 2). Solicitamos a la convocante nos permita presentar una carta emitida por el fabricante del equipo propuesto donde manifieste bajo protesta de decir verdad el cumplimiento de la(s) características que no se detallan dentro del folleto ¿Se acepta?

R: Se acepta su propuesta siempre y cuando la carta especifique los elementos faltantes en el folleto.

44. Anexo 1 (Partida 2 – Equipo para supervisores). El punto 1.23 menciona que se debe presentar impresión de los certificados indicados en el EPEAT del equipo propuesto. Con el fin de no obviar y presentar información distinta a la que requiere la convocante, solicitamos nos indiquen la sección y/o el apartado donde se encuentran los certificados indicados en el EPEAT ¿Nos puede precisar?

R: <http://www.epeat.net/>

45. Anexo 1, Partida 1 – Equipo de cómputo portátil (Laptop): En el punto 1.13 Solicitan que el equipo se entregue con software educativo preinstalado, y en el punto 1.25 se señala que el proveedor adjudicado deberá proporcionar un equipo a la DIMITE para cargar la imagen (el software y los contenidos educativos). Solicitamos a la convocante nos aclare si junto con los equipos debemos entregar las licencias de los programas educativos señalados en el punto 1.13 de la partida ¿Nos puede aclarar?

R: Se le aclara al licitante que en caso de resultar adjudicado deberá entregar a la DIMITE un equipo para cargar la imagen, y deberá entregar también la licencia y medios de instalación del software y de los programas solicitados.

46. Anexo 1, Partida 1 – Equipo de cómputo portátil (Laptop): En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante se separe de la partida la solicitud de dicho software, ya que esto limita la participación de los proveedores, puesto que no todos manejamos la venta de este software específico. Con esto la convocante promueve la libre participación y adquiere el software y los equipos al mejor precio, al competir proveedores especializados en cada segmento ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: No se acepta su solicitud, favor de presentar lo solicitado u ofertar mayor cantidad de software educativo sin prescindir de los contenidos básicos solicitados.

47. Anexo 1, Partida 1 – Equipo de cómputo portátil (Laptop): En caso de que la SEJ ya cuente con el software señalado en el punto 1.13 (que se instalará en la imagen) y no sea necesario que los proveedores agreguemos dicho costo a la propuesta, solicitamos a la convocante se omita la solicitud de una carta por parte del fabricante del software educativo en donde especifique que los derechos de uso del mismo son perpetuos, Ya Sería responsabilidad de la convocante el proveer las licencias ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: No se acepta su solicitud, y se le aclara al licitante que no se cuenta con las licencias de software, estas licencias las tendrá que incluir el licitante en su propuesta.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

48. Anexo 1, Partida 1 – Equipo de cómputo portátil (Laptop): Solicitan que los equipos cuenten con un software de administración. Suponemos que éste deberá tener la capacidad de administrar los equipos de forma remota, de lo contrario no tendría sentido el solicitarlo ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: No es clara su apreciación.

49. Anexo 1, Partidas 1 y 2: En el caso de las preguntas a las que responde “lo solicitado en bases es mínimo podrá ofertar superior” entendemos que se está aceptando lo cuestionado ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Esta pregunta es generalizada, por lo que no es correcta su apreciación.

50. Anexo 1, Partida 2 – Equipo de cómputo para supervisores: Informamos a la convocante que el procesador que se solicita en bases se encuentra discontinuado, por lo que recomendamos solicitar como mínimo un procesador AMD A4 PRO-7300B, con lo cual evita adquirir equipo obsoleto y de bajo performance ¿Se acepta nuestra recomendación?

R: Puede ofertar el procesador como superior, se mantiene el mínimo solicitado.

51. Anexo 1, Partida 2 – Equipo de cómputo para supervisores: Ya que la ranura PCI 32-bits ya es obsoleto y podemos ofertar características superiores, suponemos que en su lugar podemos ofertar una ranura PCIe X1 adicional a las ya solicitadas ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: La ranura es legacy la cual permite que podamos emplear diferentes tipos de tarjetas PCI de 32 bits que ya se tienen en la dependencia, tanto capturadoras de video como centinelas para algunas aplicaciones, se acepta un adaptador que pueda dar las características de esta ranura o bien un equipo superior.

52. Anexo 1, Partida 2 – Equipo de cómputo para supervisores: Ya que la ranura PCI 32-bits ya es obsoleto y podemos ofertar características superiores, suponemos que en su lugar podemos ofertar una ranura PCIe X4 o PCIe X16 adicional a las ya solicitadas, Ya que de lo contrario se estaría limitando la libre participación de marcas ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: No es correcta su apreciación, ya que la ranura es configurable para varias marcas y modelos y es indispensable para la dependencia.

53. Anexo 1, Partida 2 – Equipo de cómputo para supervisores: Solicitan que el equipo cuente con licencia de sistema operativo mínimo indispensable para realizar el upgrade bajo el esquema de licenciamiento con el que cuenta. Solicitamos a la convocante nos informe, de acuerdo a su contrato Microsoft, ¿Cuál es el sistema operativo mínimo indispensable para realizar de forma legal el upgrade? ¿Nos puede aclarar?

R: Windows 8.1 Single Language 64 bits



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

54. Anexo 1, Partida 2 – Equipo de cómputo para supervisores: Solicitan que los equipos cuenten con la certificación ISO 7779 e ISO 9296, la cual únicamente es considerada para equipos que pueden llegar a generar mucho ruido (Como servidores o Workstations). Para no limitar la libre participación de marcas, solicitamos a la convocante nos señale con qué emisión de ruido deberán cumplir los equipos como máximo en bels (Potencia de Sonido) y Decibels (Presión del sonido) para ser aceptados por la dependencia, y en lugar de entregar los certificados nos permita entregar una carta del fabricante bajo protesta de decir verdad que asegure el cumplimiento de dichos niveles ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se acepta, siempre y cuando sea similar a las especificaciones solicitadas y no vaya en detrimento de los requisitos mínimos solicitados para este proceso.

55. Anexo 1, Partida 2 – Equipo de cómputo para supervisores: Solicitan que los equipos cuenten con un software de administración. Suponemos que éste deberá tener la capacidad de administrar los equipos de forma remota, de lo contrario no tendría sentido el solicitarlo ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: No se requiere esta capacidad ya que la dependencia utiliza aplicaciones para control remoto basado en RDP.

56. Anexo 1, Partida 2 – Equipo de cómputo para supervisores: Solicitamos a la convocante se omita la solicitud del software de gestión para el monitoreo del encendido de los equipos y espionaje de su uso, ya que estos equipos serán usados por supervisores y no por alumnos a los que se deba controlar el uso del equipo en hora de clases y limitar su acceso a páginas web ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: no se acepta su solicitud ya que el software es necesario para conocer el estado de cada equipo

57. Anexo 1, Partida 2 – Equipo de cómputo para supervisores: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante justifique la solicitud de un software de gestión (software espía) para dichos equipos, ya que consideramos solo sirve para direccionar la partida al solicitar a detalle incluso la plataforma de desarrollo y su versión ¿Nos puede aclarar?

R: Es importante para la dependencia el contar con una herramienta que nos permita administrar de manera adecuada los recursos informáticos y software de las escuelas y dicha herramienta que se solicita cumple de manera adecuada con tal tarea.

58. Anexo 1, Partida 2 – Equipo de cómputo para supervisores: Solicitan que el fabricante provea garantías con soporte 7 x 24 x 365 (Incluyendo días feriados), Ya que los equipos serán utilizados de lunes a viernes en horario de oficina y la secretaría de Educación no trabaja los días feriados, solicitamos a la convocante nos permita ofertar la garantía estándar con la que cuentan los equipos, que cubre perfectamente dicho horario ¿Se acepta nuestra solicitud?



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R: Se acepta.

59. Anexo 1, Partida 2 – Equipo de cómputo para supervisores: Solicitan que se proporcione entrenamiento y certificaciones en línea al personal de la dependencia en la misma plataforma sobre los equipos. Solicitamos a la convocante nos aclare qué servicio en específico desea recibir y los alcances del mismo ¿Nos puede aclarar?

R: Se requiere de capacitación, certificación y transferencia de conocimiento de la plataforma de gestión y administración del software de los equipos así como la administración de la plataforma.

60. Anexo 1, Partida 2 – Equipo de cómputo para supervisores: En el punto 1.22 se solicita que tanto CPU como monitor deberán cumplir con epeat en calificación GOLD, pero en ningún momento se hace solicitud de un monitor. Solicitamos a la convocante nos aclare si los equipos deberán ser cotizados y entregados sin monitor ¿Nos puede aclarar?

R: El monitor se pide en el punto 1.10.

61. Anexo 1, Partida 2 – Equipo de cómputo para supervisores: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos informe de qué tamaño deberá ser la pantalla del monitor (En forma diagonal) ¿Nos puede informar?

R: Verificar en el Anexo 1, partida 2, apartado 1.10 de las presentes bases

62. Anexo 1, Partida 2 – Equipo de cómputo para supervisores: En el punto 1.1 solicitan que el equipo cuente con "Chassis intrusión Switch" y un dispositivo de seguridad físico bajo ranura tipo Kensington. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con candado físico integrado al chasis junto con el Switch anti-intrusión, lo cual ofrece una mayor seguridad que un candado externo de marca económica, además de permitir tener control del mismo de forma centralizada y remota ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se acepta siempre y cuando se integre el intrusión switch y la ranura Kensington.

Una vez leídas las preguntas y sus respuestas, se recibieron las siguientes observaciones.

Jaime Rodríguez Castañeda representante de COMPUTAD S.A. DE C.V. Expresa su inconformidad y Menciona que esta licitación por sus características en su conjunto con el software, están dirigidas y evitan la libre participación.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

---No habiendo preguntas en esta junta, se da por terminado este acto a las 14:30 catorce horas treinta minutos del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.---

---FIN DE ACTA---

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la junta aclaratoria del proceso del concurso C60/2015 denominado "Adquisición de equipo de cómputo para la Secretaría de Educación"

[Firma]
Dpto. de Informática
Secretaría de Educación
Ing. Ricardo Fernández Becerra
Director de Mantenimiento a la Infraestructura Tecnológica en las Escuelas

[Firma]
Ing. TEL. E. A. DE C. U.
MAYOR. D. M. GALGIA

[Firma]
Ing. Sergio E. Embury
Inseti Automation Group
S. de R. L. de C. V.

[Firma]
Jorge H. Ochoa de León
Ingeniero en Telecomunicaciones
e Informática S.A. de C.V.

[Firma]
MAYOR TINOCA
Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

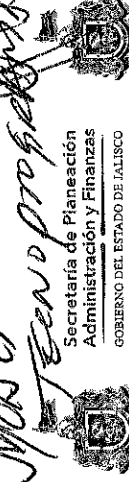
[Firma]
CONTRAB. DE C.
Cecilia Renguez

[Firma]
ISS. SOLARIS DE TIS
S. A. DE C. V.
SABIEL SANCIA TORRE

[Firma]
Leonardo García
Mejoramiento Tecnológico
de Activos S.A. de C.V.

[Firma]
Jose Luis Valencia Romero
Avances Técnicos en Informática
S.A. de C.V.

[Firma]
Hugo Sánchez Espinoza
Coordinador de Adquisiciones
Comisión de Adquisiciones



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S. S.